

rante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo: si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir a la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro, los siguientes documentos:

- 1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- 2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.
- 3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.
- 4.º Referencias económicas, indicando el capital social.
- 5.º El estudio de la marcha de la obra en los dieciocho meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la legislación social.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Director general.—4.731.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso publico para la adjudicación de los servicios de Café-bar del Hogar del Productor, instalado en el edificio de la Casa Sindical de Gerona.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso el arrendamiento de los servicios Café-bar del Hogar del Productor, instalado en el edificio de la Casa Sindical, sito en la avenida Jaime I, número 30, de esta capital.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos, durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 2 de enero de 1961.—El Delegado Sindical Provincial, Luis Segura Marcos.—44.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a subasta la venta de un inmueble de su propiedad sito en Toledo, calle de Núñez de Arce, número 20, siendo el tipo de licitación de quinientas diecinueve mil quinientas noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (519.597,50).

El pliego de condiciones y demás datos sobre dicha finca se exponen, a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa de la C. N. S. de Toledo.

Las proposiciones serán admitidas durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre del plazo de admisión ante la Junta Económico-Administrativa de la C. N. S. de Toledo, de cuyo acto dará fe el Notario a quien en turno corresponda.

Los gastos que origine la formalización de la escritura de compraventa, así como la de los anuncios, serán de cuenta del comprador.

Toledo, 3 de enero de 1961.—El Delegado provincial de Sindicatos, Antonio García-Bernalt.—56.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 29 del actual, aparece el anuncio detallado de las siguientes subastas:

Número 1.—Solar número seis, anexo al Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia. Tipo de licitación: 1.082.821 pesetas al alza.

Número 2.—Solar número siete, anexo al Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia. Tipo de licitación: 962.098 pesetas al alza.

La garantía a constituir por los licitadores está cifrada en el 100 por 100 de los tipos de licitación señalados.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Fomento y Cooperación) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y plano de parcelación están de manifiesto en la citada Dependencia.

Gerona, 30 de diciembre de 1960.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—60.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso de proyectos de nuevos edificios de la Beneficencia provincial.

Se anuncia concurso entre Arquitectos, para la redacción de un proyecto de nuevos edificios de la Beneficencia provincial, según bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de 29 de diciembre de 1960.

El plazo de presentación será de tres meses, a contar de la publicación de este anuncio.

Se remiten datos a todos los Colegios oficiales de Arquitectos. Lérida, 2 de enero de 1961.—El Presidente, Víctor Hellín.—75.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 34,900 al 45 de la carretera de Aranjuez a Brea.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 24 de noviembre de 1960, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 34,900 al 45 de la carretera de Aranjuez a Brea, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.066.370,15, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 343 del presupuesto de 1960.

La apertura de pliegos se verificará a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 26.327,40 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ... y ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ... de las obras ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario, Sinésio Martínez y Fernández-Yañez.—87.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general, bajo el tipo de 550.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ..., ramo de ..., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de ... por ciento sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—134.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en mercados municipales.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad para contratar los trabajos de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en mercados municipales, bajo el tipo de 1.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ..., ramo de ..., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de ... por ciento sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—136.